

ACTA No. 30

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con siete minutos del día veintisiete de Octubre del Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2008.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo al Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2007.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen sobre propuesta de valores catastrales.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen relativo a la aprobación de nomenclatura de un fraccionamiento de urbanización inmediata que pretenden denominar "Cerradas de Bugambilias".
- X.- Dictamen relativo a la autorización a la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) respecto del inmueble que se les otorgo en comodato en fecha 15 de agosto de 2007.
- XI.- Presentación y aprobación en su caso del acuerdo para determinar la fecha y el recinto oficial para la celebración del Primer Informe de Gobierno de la C. Presidenta Municipal.
- XII.- Asuntos Generales.
- XIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 19 a favor y 2 votos en contra de las C. Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, solicito al Secretario se disponga a dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros de este Ayuntamiento, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Proyecto del Acta de la Sesión anterior, me permitiría preguntarles a todos ustedes miembros de este Cabildo, si existe alguna otra rectificación o aclaración que deseen hacer, se sirvan manifestarlo y la hagan llegar por escrito para asentar la misma, de no haberla. Me permitiría con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, solicitarles a todos ustedes miembros de este Honorable Cuerpo Colegiado, que quienes estén en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta de la Sesión del 12 de Octubre del año en curso, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta correspondiente No. 29 celebrada el día 12 de Octubre del 2007.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, H. miembros del Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión del 12 de Octubre del año en curso.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Desahogando el siguiente punto del Orden del Día aprobado, se instruye al Secretario nos informe del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo

colegiado, tomados en la sesión ordinaria de fecha 12 de Octubre del año en curso, me permito informar que fueron remitidos para su publicación en la Gaceta Municipal los siguientes acuerdos:

- 1.- Dictamen relativo a aplicación de obra pública de remanentes de Ramo 33, correspondiente a años anteriores y al Ejercicio 2007.
- 2.- Dictamen relativo a nomenclatura de un fraccionamiento de urbanización inmediata que pretenden denominar "LA RIVIERA".
- 3.- La designación del Comisario del Instituto de la Mujer de Guadalupe, en cumplimiento del artículo 25 de su Reglamento.
- 4.- La designación del Comisario del Instituto de la Juventud de Guadalupe, en cumplimiento del artículo 22 de su Reglamento.
- 5.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

Me permitiría respetuosamente solicitarle a todos ustedes miembros de éste Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno de este Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente, amén de que por economía de tiempo, y dado la Agenda aprobada del Orden del Día, resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad.

"Sra. Presidenta Municipal, se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos".

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2008.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2008, por lo que solicito Sr. Secretario, conduzca los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, me permitiría solicitarle al C. Síndico Primero C. P. Fernando Garza Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que a

nombre dicha Comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen, relativo al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Lic. Cristina Díaz Salazar, Sr. Secretario de Finanzas, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Compañeros Síndico y Compañeros Regidores.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción I y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto del presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2008, por una cantidad de \$1,052,356,000.00 (MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL PESOS 00100M.N.) esto de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del presupuesto de egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.

TERCERO.- Se aprueba que en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2008, un monto global de endeudamiento hasta por el 10% del Presupuesto de Ingresos Ordinarios según lo establecido en el acuerdo primero.

CUARTO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción I, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velazco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 23 días del mes de Octubre del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días, yo nada más para preguntarles por favor, ¿qué es lo que se piensa vender en Enajenación y Bienes?, nada más las ventas Contador, por favor.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Ahí se está considerando lo que son los vehículos de los lotes que recogen las grúas, como ha habido varias subastas durante este año, es muy probable que el año que

entra también haya subastas, se esta considerando básicamente eso, no se esta considerando ningún bien inmueble.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo intervenciones ya en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación a este dictamen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 19 a favor y 2 votos en contra de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción I y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer en el año 2008.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al proyecto del presupuesto de Ingresos para el año 2008 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al proyecto del presupuesto de ingresos para ejercer en el año 2008, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tomó como base el ingreso real de Enero a Septiembre, más un pronóstico de los meses de Octubre a Diciembre del año en curso, así mismo fue analizado el comportamiento de cada uno de los rubro para evitar proyectar sucesos extraordinarios que no son recurrentes, en base a esos criterios se incremento un 4%.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto del presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2008, por una cantidad de \$1,052,356,000.00(MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL PESOS 00100M.N.) esto de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del presupuesto de egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.

TERCERO.- Se aprueba que en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2008, un monto global de endeudamiento hasta por el 10% del Presupuesto de Ingresos Ordinarios según lo establecido en el acuerdo primero.

CUARTO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción I, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velazco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 23 días del mes de Octubre del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría de votos con 2 en contra, el proyecto del presupuesto de ingresos a ejercer para el año 2008, por una cantidad de \$1,052,356,000.00 (Mil cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M. N.), Así mismo se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos

establecidos en el acuerdo anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del presupuesto de egresos aprobado por el R. Ayuntamiento. También se aprueba que en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2008, un monto global de endeudamiento hasta por el 10% del Presupuesto de Ingresos Ordinarios según lo establecido en el acuerdo primero, todo ello en los términos del dictamen aprobado.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo al Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2007.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen relativo al Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2007, Secretario del Ayuntamiento, conduzca los trabajos de aprobación en su caso de este dictamen.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Luís Gutiérrez Beteta, integrante de la Comisión Hacienda para que a nombre de dicha Comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, con su permiso Sra. Presidenta, Compañeros del R. Ayuntamiento.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velazco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 23 días del mes de Octubre del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de esta Comisión de Hacienda, me permito consultarlos a ustedes como miembros de este R.

Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más Contador, por favor, para solicitarle si fuera usted tan amable de enviarnos mínimo 3 días de anticipación para poder revisar lo del estado financiero, el trienio, por favor, si le voy a solicitar, si fuera tan amable, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora, no existiendo ya intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 18 a favor, 2 votos en contra de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón; así como una abstención de la Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financieros de Julio - Septiembre del año 2007, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$238,569,000.00(Doscientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil pesos 00/100m.n.) los cuales representan un 12% más que los Ingresos que se tenían presupuestado y fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 de Julio al 30 de Septiembre
Impuestos	28,928
Derechos	11,415
Productos	10,151
Aprovechamientos	15,826
Participaciones	86,415
Aportaciones Federales	63,417
Otros Ingresos	<u>22,417</u>
TOTALES	238,569

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007, ascendieron a la cantidad de

\$272,437,000.00(Doscientos setenta y dos Millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Julio al 30 de Septiembre
Servicios Públicos Generales	62,795
Recreación, Cultura y Deportes	10,162
Servicios Solicitados por la Población	8,752
Seguridad Pública y Buen Gobierno	53,912
Servicio y Asistencia Social	21,016
Prevención Social	29,283
Administración	20,409
Inversiones y Obra Pública	48,608
Inversiones y Gastos Ramo 33	7,815
Servicios de Deuda Pública	9,262
Otros Egresos	<u>423</u>
TOTALES	72,437

V).- La variación entre los Ingresos y los Egresos mostrados en este trimestre, fue cubierto con los saldos que se encontraban en los bancos y en cuentas de inversiones temporales.

VI).- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Becker & Makenzie, México, S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007, de acuerdo a la

revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velazco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 23 días del mes de Octubre del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría con 2 votos en contra y una abstención, el informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales serán transcritos íntegramente al acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen sobre propuesta de valores catastrales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen sobre propuesta de valores catastrales, Sr. Secretario del Ayuntamiento, conduzca los trabajos de aprobación en su caso.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me voy a permitir solicitarle a la C. Regidora Dalia Karina Rodríguez,, integrante de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de dicha Comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

La C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos e inconformidades referente al ejercicio 2006 - 2007, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la valoración de nuevos fraccionamientos e inconformidades referente al ejercicio 2006 – 2007 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- En cuanto a lo que se refiere a la actualización de los valores catastrales actuales y conociendo que la ultima actualización de valores fue en el año 2001, existiendo un rezago de un 20% a un 40% de los años anteriores a la fecha; esta comisión conscientes de la situación económica que prevalece y la

necesidad de dar solución a la comunidad de este Municipio, considera que sigan prevaleciendo los valores actuales.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velazco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 23 días del mes de Octubre del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, en relación a este dictamen, la Comisión de Hacienda y para estar en concordancia con la Lic. Cristina Díaz Salazar, Alcaldesa de nuestro municipio, acordamos no incrementar los valores catastrales como una manera de solidaridad y sensibilidad para la gente en el considerando que las condiciones económicas sociales en nuestro país, en nuestro municipio no son las más adecuadas, se acordó que esta revisión no se diera aunque esto no se ha dado desde el 2001 y hay un rezago real entre un 20% y un 40% y esto muestra la sensibilidad de nuestro municipio, muchas gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo ya intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación los que estén de acuerdo con este dictamen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 19 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos e inconformidades referente al ejercicio 2006 - 2007, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio

con la intención de presentar y explicar la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos e inconformidades referente al ejercicio 2006 – 2007.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos e inconformidades referente al ejercicio 2006 - 2007 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la valoración de nuevos fraccionamientos e inconformidades referente al ejercicio 2006 – 2007 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- En cuanto a lo que se refiere a la actualización de los valores catastrales actuales y conociendo que la ultima actualización de valores fue en el año 2001, existiendo un rezago de un 20% a un 40% de los años anteriores a la fecha; esta comisión conscientes de la situación económica que prevalece y la

necesidad de dar solución a la comunidad de este Municipio, considera que sigan prevaleciendo los valores actuales.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velazco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 23 días del mes de Octubre del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría de votos y 2 abstenciones, la valoración de nuevos fraccionamientos e inconformidades referente al ejercicio 2006-2007 del Municipio de Guadalupe, N. L., en cuanto se refiera a la actualización de los valores catastrales actuales y conociendo que la última actualización de valores fue en el 2001, existiendo un rezago de un 20% al 40% de los años anteriores; consciente de la situación económica que prevalece y la necesidad de dar

solución a la comunidad de éste Municipio, se aprueba que signa prevaleciendo los valores actuales, todo ello en los términos del dictamen aprobado.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen relativo a la aprobación de nomenclatura de un fraccionamiento de urbanización inmediata que pretenden denominar “Cerradas de Bugambilias”.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen relativo a la aprobación de nomenclatura de un fraccionamiento de urbanización inmediata que pretenden denominar “Cerradas de Bugambilias”., Sr. Secretario favor de conducir los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me voy a permitir solicitarle al C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a la resolución del dictamen.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**CERRADAS DE BUGAMBILIAS**”, ubicado con frente al Oriente de Calle Senda y al Norte de Calle Central en este Municipio.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, 15 fracción IV, y 52 fracción XIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**CERRADAS DE BUGAMBILIAS**”, ubicado al Oriente de Calle Senda y al Norte de Calle Central, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
SALVIA	AZAHAR
AV. PASEO DE LA BUGAMBILIAS	ALMIZCLE
VERBENA	FAROLILLO
DE LA SENDA (CALLE EXISTENTE)	LAVANDA
	PENSAMIENTO
	HIGUERA
	VALERIANA
	MALVAREAL
	CENTRAL (CALLE EXISTENTE)

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 24-veinticuatro días del mes de octubre de 2007-dos mil siete.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

POR LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO VALENCIANO
ROSALES
SECRETARIO
(rúbrica)

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA
HERNANDEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO N.
VOCAL
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de esta comisión, me permito consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, por lo tanto rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si están de acuerdo en que este dictamen sea aprobado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**CERRADAS DE BUGAMBILIAS**”, ubicado con frente al Oriente de Calle Senda y al Norte de Calle Central en este Municipio.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, 15 fracción IV, y 52 fracción XIV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el referido Fraccionamiento tipo habitacional que pretenden denominar “**CERRADAS DE BUGAMBILIAS**” cuenta con autorización del Proyecto Urbanístico registrado bajo el No. de Expediente **DUF2/014/2007**, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a los lineamientos que le fueron fijados con anterioridad.

SEGUNDO.- Que en atención a lo anterior, el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicita la aprobación de la nomenclatura de las vías públicas conforme al plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe tiene a bien proponer a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**CERRADAS DE BUGAMBILIAS**”, ubicado al Oriente de Calle Senda y al Norte de Calle Central, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
SALVIA	AZAHAR
AV. PASEO DE LA BUGAMBILIAS	ALMIZCLE
VERBENA	FAROLILLO
DE LA SENDA (CALLE EXISTENTE)	LAVANDA
	PENSAMIENTO
	HIGUERA
	VALERIANA
	MALVAREAL
	CENTRAL (CALLE EXISTENTE)

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 24-veinticuatro días del mes de octubre de 2007-dos mil siete.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

POR LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES
SECRETARIO
(rúbrica)

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO N.
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "CERRADAS DE BUGAMBILIAS", ubicado al oriente de Calle Senda y al Norte de Calle Central, por estar en concordancia con las bases que prevé el

Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, denominándose a sus vías públicas en los términos del dictamen aprobado, y que será transcrito íntegramente al acta correspondiente.

- X.- Dictamen relativo a la autorización a la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) respecto del inmueble que se les otorgo en comodato en fecha 15 de agosto de 2007.

La C. Presidenta Municipal expresa: Dictamen relativo a la autorización a la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) respecto del inmueble que se les otorgo en comodato en fecha 15 de agosto de 2007, Sr. Secretario conduzca los trabajos de aprobación en su caso.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, me voy a permitir en este dictamen solicitarle al Sr. Regidor David Velazco Sánchez, Vocal de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

**INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.**

La Comisión que suscribe recibió por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, para análisis, estudio y dictamen, asunto relacionado con la autorización que el R. Ayuntamiento otorgaría a favor de la **CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA** y el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL**, a fin de que se les permita, ceder en arrendamiento alguna fracción del inmueble para obtener recursos que les permita solventar parcialmente gastos relacionados con la manutención y correcto funcionamiento de las Instalaciones referidas anteriormente en beneficio de los guadalupenses y de la comunidad en general.

Atendiendo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

D I C T A M E N

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León se autoriza a la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), para que cedan en parte que no exceda del 50% del predio otorgado en comodato mediante Acta de Sesión número 25 del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, de fecha 15 de Agosto del año 2007, siempre y cuando dicha cesión o su producto, se destine al cumplimiento del objeto del Comodato. De lo anterior, se informará al R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Consecuentemente, se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se incluyan en el Contrato de Comodato las condiciones y especificaciones relacionadas con la autorización motivo del presente dictamen.

TERCERO.- Remítase a la Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

CUARTO.- El presente dictamen entrara en vigor y empezará a surtir sus efectos al momento de su aprobación.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Guadalupe, Nuevo León a los 22 días del mes de Octubre del año 2007.

A T E N T A M E N T E,
COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

este dictamen?, porque hasta donde yo sé el Lic. Gamboa, hasta hoy en la mañana nos lo pasó, ayer en la tarde yo estuve hasta muy tarde y todavía no lo tenían, ahorita estaba viendo cuando antes de que nos tomaran la foto, que lo estaban firmando, sí quisiera que me aclararan a qué horas se llevó a cabo la reunión de la comisión.

El C. Lic. Juan José Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, como punto de partida, ustedes desconocían estos asuntos porque desgraciadamente ustedes no asisten a las reuniones previas y en la reunión previa se le informó a todo el Cuerpo Colegiado que la Comisión de Patrimonio sesionó el pasado lunes a las 10 de la mañana, donde se tomó este acuerdo, donde se aprobó el dictamen y donde se informó detalladamente cuál era el sentido de todo este asunto, de igual manera ayer en la reunión previa los Regidores que asistimos se les explicó también, había un detalle nada más en la redacción que no estaba puntualizado, por eso no se circuló para no circular una versión que no era la definitiva todavía en cuanto a una redacción solamente, no hay nada que se esté ocultando, todos lo conocieron, se conoció en la comisión, se aprobó de acuerdo al reglamento y todos estuvimos presentes y enterados, desgraciadamente ustedes no van a las previas y ahí no podemos hacer nada; el segundo punto, no se pretende dar la facultad para que lucre el Instituto, desde un primer momento cuando se nos presentó el proyecto, ellos hablaron de las instalaciones adicionales que van dentro de un hospital y que van dentro de una institución educativa, por eso es que se les da este espacio, si usted revisa y puso atención a lo que se leyó ahorita en el punto de acuerdo, se dice que se permite el arrendamiento siempre y cuando los espacios sean utilizados para los fines propios de la institución, es decir, de la clínica y del instituto educativo, y adicionalmente se les pone una, vamos a decirlo así, un candado de que tienen que informar al Ayuntamiento cuando hagan ese tipo de contratos; y tercer punto, nada más como comentario, el Municipio de Santa Catarina también le dio esa facultad e inclusive esta abierta sin establecer un porcentaje del área que se esta dando en comodato, creo que esto es demasiado claro, sigue siendo en beneficio de la comunidad, es lo que se ha cuidado, es lo que siempre se ha visto en este asunto y yo las invitaría a que participen más activamente si es que quieren estar enteradas al cien por ciento de los asuntos.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Compañero José Juan, en relación a lo que usted comenta de que no acudimos, nosotros hasta ahorita hemos cumplido con todo lo que el Reglamento y la Ley Orgánica nos exige, en ninguna parte del Reglamento Orgánico y la Ley Orgánica nos obliga a acudir a las juntas previas,

y si dejamos de acudir fue por esa situación, porque de nada servía que acudiéramos si iban aquí a acudir con comentarios tan sarcásticos como los que usted acostumbra y por eso mismo dejamos de ir, porque debe de haber un respeto, en ese sentido nosotros hemos estado cumpliendo todo, no confunda las cosas, nosotros siempre cumplimos nuestro trabajo, acudimos diariamente aquí, atendemos a la gente, participamos en nuestras comisiones y sacamos adelante nuestro trabajo y en relación a lo que dice del Municipio de Santa Catarina, el día de ayer yo hablé con el Síndico Segundo de allá y el me habló y me comentó específicamente eso de que ellos nos dieron esa facultad, incluso aún y cuando se aprobó en la administración anterior, no dieron ellos ese permiso y en esta administración no tienen contemplado darlo.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Disculpen, lo que pasa es que no es que no sepamos por que no hayamos acudido a la previa, lo que a mí me sorprende es que a ustedes se los comentaron y no lo pasaron el dictamen, entonces si era un error, nada mas de unos datos ¿por que no pasarlo así?, por que esperar hasta ahorita y que todos lo estén firmado, esa es mi duda, yo ahorita que estaba afuera vi que a todos se les arrimó el dictamen y todos estuvieron firmándolo, entonces si ustedes ya estaban de acuerdo y se habían juntado con anterioridad por que no lo habían firmado.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, en relación a lo de Santa Catarina realmente desconozco, sin embargo con antelación en la administración anterior, yo observaba en los medios que esto fue un comodato abierto y creo que era hasta 99 años, no había restricciones, es importante precisar cuál es la función pública que ha desarrollado el Tec de Monterrey, no solamente en el Estado de Nuevo León, si no en el país y también en el Hospital San José también, importante señalar que ellos son Instituciones muy importantes que no tienen necesidad de lucrar y tan es así, tenemos que observar el lugar donde ellos consideraron instalar esto y son colonias de bajo nivel económico, esto es, ahí si se quisiera lucrar no se buscaría, claro que no se buscaría ese lugar, aquí lo que tenemos que observar es la participación de ellos para con la comunidad, el compromiso social que tienen estas instituciones con la comunidad y sobre todo con la gente de bajos recursos, porque para lucrar ellos tienen otros, además dentro de su objetivo de la sociedad, no tiene ese objetivo por ser Asociación Civil, esto es en el caso ahí se observan que hay negocio colaterales, porque también si bien es cierto se puede prestar un servicio académico o de salud, no pueden regalar la medicina porque eso ya está fuera de su ámbito, es difícil que se dé esto, el Gobierno Federal, Estatal,

Municipal tampoco pueden, no hay quien pueda regalar las medicinas y dar el servicio tal cual, por ello tenemos que observar que este es el sentido del porqué solicitar este permiso de esa manera.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene la palabra el Sr. Síndico José Juan Guajardo, para conocer parte del convenio que firmó Santa Catarina.

El C. Lic. Juan José Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para precisar que a lo mejor allá al Compañero Síndico, habrá que darle ahí una explicación del convenio, pero le voy a leer la clausura cuarta, inciso c), del convenio de Comodato, Inciso c).- en el caso de ceder cualquier fracción del predio dado en comodato bajo algún título oneroso, siempre destinará estos recursos a los fines que motivan el presente convenio, es cuanto Señor.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo ya intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento los que estén de acuerdo en que se apruebe este dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 18 a favor y 3 votos en contra de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Ing. María Magdalena Ayala Rincón y la Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.

La Comisión que suscribe recibió por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, para análisis, estudio y dictamen, asunto relacionado con la autorización que el R. Ayuntamiento otorgaría a favor de la **CLÍNICA DE ATENCIÓN MEDICA** y el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL**, a fin de que se les permita, ceder en arrendamiento alguna fracción del inmueble para obtener recursos que les

permita solventar parcialmente gastos relacionados con la manutención y correcto funcionamiento de las Instalaciones referidas anteriormente en beneficio de los guadalupenses y de la comunidad en general.

Atendiendo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que el Ingeniero ELISEO VÁZQUEZ OROZCO, Vicerrector de Administración y Finanzas y Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en representación del propio Instituto y el Ingeniero ERNESTO DIECK ASSAD, en representación de la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP, en fecha 23 de Julio de 2007 solicitaron formalmente al R. Ayuntamiento, se les otorgue, mediante contrato de **Comodato**, una porción de inmueble propiedad municipal identificado con el expediente catastral número 47-124-001, con una superficie de 5,786.18 metros cuadrados por un periodo de 40 años, el cual comprende un lote de la manzana ubicada con las siguientes colindancias:

Al Norte calle Mezquital del Oro.

Al Sur calle Estado de Zacatecas.

Al Poniente Tepetongo.

Al Oriente Plantel Educativo de la Colonia Cañada Blanca, Primer Sector de este Municipio de Guadalupe, N. L.

Lo anterior con el objeto de realizar la construcción de una CLÍNICA DE ATENCIÓN MEDICA y un INSTITUTO DE EDUCACIÓN y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

SEGUNDO.- Que mediante Acta de Sesión número 25 del R. Ayuntamiento de fecha 15 de agosto del año 2007, se aprobó otorgar en Comodato el inmueble antes referido a la parte solicitante.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- El Municipio de Guadalupe, Nuevo León, está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley, de acuerdo con la Base segunda del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León prevé que, sin constituir derechos reales sobre los bienes del Municipio, estos pueden ser aprovechados por particulares y por instituciones de derecho público.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2394 del Código Civil del Estado de Nuevo León, el cual a la letra dice: "*Artículo 2394. Sin permiso del Comodante, no puede el comodatario conceder a un tercero el uso de la cosa entregada.*", interpretado a *contrario sensu* establece la posibilidad de que el Comodante, en este caso el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, autorice al Comodatario ceda a un tercero el uso del inmueble motivo del contrato de comodato, lo que se realizaría con las especificaciones y condicionantes que se establezcan en las cláusulas del mismo.

TERCERO: Así, esta Comisión determina que es factible que el R. Ayuntamiento otorgue la autorización al Comodatario para que ceda a terceros una porción del inmueble dado en comodato hasta en un 50%-cincuenta por ciento. La cesión o su producto se destinará al objeto del comodato, es decir a las necesidades que se tengan para la Clínica de atención médica como el Instituto de Educación y Emprendimiento para el Desarrollo Social.

CUARTO.- La comisión que dictamina considera que el proyecto de referencia, representa un beneficio social y de interés para la comunidad en general, ya que a través de las instituciones que se crearán en el inmueble otorgado en comodato, se proporcionara una calidad de vida mayor entre la población que mayores necesidades tiene en nuestra sociedad.

Es por lo anteriormente expuesto que esta Comisión de Patrimonio solicita a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León se autoriza a la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), para que cedan en parte que no exceda del 50% del predio otorgado en comodato mediante Acta de Sesión número 25 del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, de fecha 15 de Agosto del año 2007, siempre y cuando dicha cesión o su

producto, se destine al cumplimiento del objeto del Comodato. De lo anterior, se informará al R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Consecuentemente, se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se incluyan en el Contrato de Comodato las condiciones y especificaciones relacionadas con la autorización motivo del presente dictamen.

TERCERO.- Remítase a la Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

CUARTO.- El presente dictamen entrara en vigor y empezará a surtir sus efectos al momento de su aprobación.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Guadalupe, Nuevo León a los 22 días del mes de Octubre del año 2007.

A T E N T A M E N T E,
COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU	PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
SECRETARIO	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.	C. LUIS GUTIERREZ BETETA
VOCAL	VOCAL
(rúbrica)	(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría con 3 votos en contra, a la Fundación Santos y de la Garza Evia IBP y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), para que cedan en parte que no exceda del 50% del predio otorgado en comodato mediante acta de sesión número 25 del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, de fecha 15-quince de Agosto del año 2007-dos mil

siete, siempre y cuando dicha sesión o su producto, se destine al cumplimiento del objeto del comodato. De lo anterior, se informará al R. Ayuntamiento. Se instruye esta Secretaría del R. Ayuntamiento para que se incluyan en el Contrato de Comodato las condiciones y especificaciones relacionadas con la autorización motivo del presente dictamen.

XI.- Presentación y aprobación en su caso del acuerdo para determinar la fecha y el recinto oficial para la celebración del Primer Informe de Gobierno de la C. Presidenta Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En el punto XI para la Presentación y aprobación en su caso del acuerdo para determinar la fecha y el recinto oficial para la celebración del Primer Informe de Gobierno de la C. Presidenta Municipal. La Sra. Presidenta Municipal hace uso de la palabra para darles a ustedes a conocer estas fechas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Con fundamento en los artículos 13 fracciones IV y VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, solicito a ustedes tengan a bien acordar que la sesión solemne para llevar a cabo el Primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León que me honro en presidir, se lleve a cabo el próximo día 13-trece de Noviembre del presente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Cabildo recinto oficial de éste R. Ayuntamiento; por lo que solicito al C. Secretario, someter a votación el este punto de acuerdo.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con mucho gusto Sra. Presidenta Municipal, esta propuesta que acaba de dar a conocer la Sra. Presidenta Municipal, me permitiría consultarlos a todos ustedes miembros de este Cabildo, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta que esta solicitando la Ciudadana Presidenta Municipal.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Sra. Presidenta Municipal, con todo el respeto que me merece, yo siento que sería bueno que el informe fuera en un lugar más amplio de los cuales el municipio tiene propiedades, como es el Teatro "Sara García" o "El Polivalente", que fuera de alguna manera

austera para que no se tuviera que generar gastos pero que fuera en un lugar más amplio, en virtud de que en sí el informe es dirigido a la población, aquí es muy pequeño y la población no va a poder tener acceso, sería bueno en un lugar más amplio, que fuera de forma austera y que pudiera entrar más gente a enterarse de los programas y de los avances de aquí del municipio, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más?, muchas gracias, no existiendo ya intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, los que estén de acuerdo en que sea la fecha del 13 de noviembre el Primer Informe de la Ciudadana Presidenta Municipal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 18 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Ing. María Magdalena Ayala Rincón y la Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, que la sesión solemne para llevar a cabo el Primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, se lleve a cabo el día 13-trece de Noviembre del presente año, a las 11:00 horas en esta Sala de Cabildo, recinto oficial de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría con 3 votos de abstención, que la sesión solemne para llevar a cabo el Primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, se lleve a cabo el día 13-trece de Noviembre del presente año, a las 11:00 horas en la Sala de Cabildo, recinto oficial del R. Ayuntamiento.

XII.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Asuntos Generales, solicitándoles a los miembros del R. Ayuntamiento, que cumplimentar el Orden del Día en este punto, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse intervenciones, el Sr. Secretario del Ayuntamiento tome nota de las mismas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de dar la palabra, me permitiría antes poner a consideración de este Pleno del Ayuntamiento con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, que en virtud de la aprobación de la realización del Primer Informe de Gobierno de la Lic. Maria Cristina Díaz Salazar, para llevarse a cabo el martes 13 de noviembre del año en curso, se modifique la Calendarización de la primera sesión ordinaria de Noviembre que es el día 14, en la cual solicitamos si ustedes están de acuerdo la mayoría, que sea el 21 de noviembre, miércoles 21, esta programada para el 14 pero es un día después del informe, podría ser cualquier día después, se propone que sea el viernes 16, estamos de acuerdo la mayoría que sea el viernes 16, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos que la Primera Sesión Ordinaria del mes de Noviembre, se lleve a cabo el día viernes 16, a las 11:00 horas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad que sea el viernes 16 de Noviembre esta sesión.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, a nombre de mis Compañeras la Lic. Dalia Karina Rodríguez González, María de la Luz Campos Alemán y un servidor Edel González Escobedo, pedir una disculpa porque nos tenemos que retirar para la terminación y culminación de un seminario que estamos tomando de preparación personal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Son usted Sr. Regidor, la Compañera María de la Luz Campos y Dalia Karina Rodríguez González, adelante, muchas gracias.

El C. Regidor Dr. Jesús René Tijerina Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchísimas gracias Sr. Secretario, mi intervención es para lo siguiente, tengo en mi poder una información que desde mi punto de vista creo que es factible darse, es una solicitud de los compañeros, en concreto, de la Cruz Verde donde solicitan una nivelación de salarios, dos observaciones, creo que la primera es un salario bajo, no es reconocimiento en

ese sentido llámese médico general, especialista, enfermera auxiliar o enfermera general o el resto de los compañeros del área administrativa de la clínica, yo quiero poner a su consideración del Cabildo y su aprobación en su caso para que la semana que entra Contador, si usted me lo permite, la Lic. Cristina, mediante un estudio ya realizado o analizado, ver las posibilidades para que se nivele en primera instancia a todos los trabajadores de la Cruz Verde, en segundo punto, quiero también poner a consideración del Cabildo y aprobación en su caso la solicitud de los compañeros de los servicios de salud o de la Secretaría de Salud, que viven y que laboran en nuestro Municipio de Guadalupe y que brindan la atención a todos los guadalupenses, estos compañeros son un médico, es una enfermera, es una compañera promotora de salud y un administrativo, y la intervención mía es para solicitarle y repito, someterlo a su consideración y aprobación del Cabildo, para que estos cuatro compañeros que reunieron el esquema o el sistema de evaluación a nivel nacional en todo el año, y como día del trabajador de la salud que fue ahora el 14 de octubre, les pido apoyo en ese sentido para darles un reconocimiento, no hay nada fuera de lo común, yo creo que todos los que estamos viviendo en Guadalupe independientemente del grupo o del puesto o de la profesión que tengan, siempre y cuando estén dando su trabajo en función de todos los ciudadanos de Guadalupe, tengan que ser reconocidos, y lo único que les pido es que sean reconocidos exactamente igual que a los demás compañeros, a los demás ciudadanos que lo digo con mucho respeto, exactamente igual sean reconocidos esos compañeros, muchas gracias compañeros.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Si Doctor, con todo gusto el día que guste de la semana que entra podemos revisar la información y vemos la posibilidad que hay para esa petición.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Aparte la otra propuesta es de someter a consideración de este H. Cabildo, el reconocimiento que esta solicitando el Doctor al cuerpo médico y de enfermeras.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Secundo la propuesta del Sr. Regidor René Tijerina, en el considerando que un médico depositamos la confianza, depositamos la vida, por ello nuestro reconocimiento a las personas que laboran en el Sector Salud, y claro que apoyo esta petición.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Para secundar la propuesta también del Compañero René, si alguien puede reconocer también esa profesión soy yo, mi padre es médico, mi madre, enfermera, y para no dejarlo tan al aire la entrega de reconocimiento, quisiera proponer que esta se hiciera en la siguiente sesión ordinaria que se acaba de aprobar el 16 de noviembre.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Me parece muy humano y de mucha justicia celebrar estos triunfos que tiene en este caso el sector salud, principalmente la Cruz Verde, particularmente le reconozco mucho el esfuerzo, el trabajo y la responsabilidad que aplican en ese caso en particular a las escuelas, todas las escuelas acudimos a la Cruz Verde, cada vez que hay un accidente en nuestras instalaciones, lo primero que hacemos es acordarnos de los médicos, del personal de la Cruz Verde e inmediatamente encontramos respuesta, por lo cual yo también me sumo a la propuesta del Dr. Tijerina para hacerle un reconocimiento a todo el personal y en particular a los compañeros que resultaron galardonados y secundo también la propuesta en favor de la Cruz Verde, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Están de acuerdo la mayoría en que se haga este reconocimiento para la próxima sesión del día 16 de noviembre, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos efectuar un reconocimiento el día 16 de Noviembre, al Sector Salud del Municipio.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por Unanimidad Sra. Presidenta Municipal, se aprueba efectuar el reconocimiento el día 16 de Noviembre al Sector Salud, los médicos y enfermeras.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Cristina, me voy a permitir aprovechando este espacio en Asuntos Generales dar la siguiente información relacionada con esa actividad del deporte en la que

estamos por ahí involucrados, el día 18 de octubre a las 8 de la noche hubo un evento denominado “Cena Premiación Serial Powerade 2007”, en ese evento fue invitada nuestra Alcaldesa la Lic. Cristina Díaz Salazar y a su vez ella comisionó al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y a su vez también al Director de Deportes, el Lic. Cesar Salinas, en ese evento estuvieron personalidades del deporte del ciclismo desde a nivel nacional, estuvo presente el Presidente de la Federación Mexicana de Ciclismo, así mismo estuvieron los Presidentes tanto de la Asociación Ciclista del Estado de Nuevo León como de la Liga Master de Nuevo León, estuvieron presentes entre otras personalidades; dicho evento fue una cena de carácter familiar en donde solicitaron ahí los directivos de este evento que pasara al frente nuestro Secretario del Ayuntamiento y también un servidor, a su vez se le solicitaron que diera un mensaje, lo hizo en primer lugar a nombre de la Lic. Cristina Díaz Salazar agradeciendo en todo las consideraciones que han tenido para nuestro municipio los directivos del ciclismo y poniéndose a disposición a efecto de seguir coadyuvando con este deporte, este evento fue fundamentalmente para premiar a campeones y subcampeones y en ese sentido nosotros, Guadalupe, Gente que Trabaja logramos dos campeones y dos subcampeones y además un subcampeonato colectivo que viene siendo por equipos, de los campeones están en sus respectivas categorías el ciclista Juan Manuel Bernal Valenciano, campeón, y también Carlos Herrera, campeón, quedaron campeones, recibieron sus premios ahí, y subcampeones Armando Guerrero “La Loba”, quedó subcampeón en su categoría; así mismo como subcampeón Ulises Macías, quedó como subcampeón, y ya señalamos que también subcampeón por equipos Guadalupe, y en ese sentido me permito dar esta información y a la vez en la medida que han visto una gran disposición de parte de nuestra Alcaldesa, los Señores directivos de ciclismo en el Estado han acudido en días pasados recientes a traer una propuesta, de que se efectúe una de las diez etapas que se correrán en el año próximo en el 2008, denominado “Vuelta ciclista Nuevo León H.E.B.”, están ellos creo que proponiendo la quinta etapa que sea aquí en el territorio de Guadalupe y para ello ya acudieron para dejar su respectiva solicitud y desde mi punto de vista creo que nos viste bien como municipio una etapa de ese serial que es el primer serial importante del año 2008, es lo que me permito informar, muchas gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Para informar que el día de ayer concluyó en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el Foro Nacional denominada “Retos del Desarrollo Municipal”, en el cual participaron 2,439 municipios de todo el país y en el cual fueron premiados 25 municipios de estos 2,439, entre los cuales el Municipio de Guadalupe fue el único en el Estado de Nuevo León que recibió

este premio, el cual certifica el desarrollo institucional, económico, social y ambiental y por ello se recibió un premio a nuestra Presidenta Municipal, la Lic. Cristina Díaz Salazar y para el efecto.

Los suscritos Regidores y Síndicos del máximo Órgano de Gobierno Municipal del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, otorgan el presente reconocimiento a la:

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2006-2009

Por la obtención del “PREMIO NACIONAL AL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL CERTIFICADO”, otorgado por la Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y el Consejo Nacional “DESDE LO LOCAL”, evaluación realizada a través de la Universidad Autónoma de Nuevo León de los 39 indicadores y 257 parámetros de medición de la función pública de los municipios.

Cd. Guadalupe, Nuevo León a 27 de Octubre de 2007.

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA
EL C. PRIMER REGIDOR
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
EL C. SEGUNDO REGIDOR
(rúbrica)

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES
EL C. TERCER REGIDOR
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
EL C. CUARTO REGIDOR
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO
EL C. QUINTO REGIDOR
(rúbrica)

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA
EL C. SEXTO REGIDOR
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
EL C. SÉPTIMO REGIDOR
(rúbrica)

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU
EL C. OCTAVO REGIDOR
(rúbrica)

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
EL C. NOVENO REGIDOR
(rúbrica)

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN
EL C. DECIMO REGIDOR
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR
(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR
(rúbrica)

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR
(rúbrica)

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ
EL C. SINDICO PRIMERO
(rúbrica)

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
EL C. SÍNDICO SEGUNDO
(rúbrica)

Hago entrega de este reconocimiento a nuestra Presidenta Municipal.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, en relación a nuestro primer informe que acabamos de aprobar se lleve a cabo en este Recinto oficial, y aún y cuando los ciudadanos están representados por todos y cada uno de nosotros, ojala y fuera posible la instalación de una pantalla gigante en el balcón de la Presidencia Municipal, a fin que los ciudadanos que deseen ver ese informe puedan hacerlo.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, lo tomamos en cuenta y con mucho gusto veríamos esa situación.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, hasta parece que fue ayer cuando iniciamos este año que estamos ya concluyendo, en este año que ha transcurrido he logrado yo obtener nuevas experiencias aquí en el Ayuntamiento de Guadalupe, creo en lo

personal que se ha trabajado de una manera colectiva correctamente organizada y correctamente bien dirigida en lo fundamental, esa es una de las razones por las que se ha recibido un premio entre los primeros 25 municipios de todo el país, eso es lo que importa, no las campañas negativas muchas veces de lodo que se implementan en contra de gobernantes de todos los niveles, en ese sentido me siento satisfecho y felicito a la Lic. Cristina Díaz Salazar, a Síndicos y Regidores, a Secretarios y Directores, y a todo el personal hasta el último intendente, muchas gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: Muchas gracias Señores Síndicos, y Señoras y Señores Regidores, yo quisiera compartir este reconocimiento leyendo lo que esta señalado, no sin antes hacer una muy breve historia de este programa.

Agenda desde lo Local nos muestra de manera exhaustiva la organización y calidad para el desarrollo integral de un buen gobierno económico, sostenible, social, influyente y ambiental sustentable, el resultado de este proyecto se plasma en los elementos básicos para vivir una experiencia importante de éxito y el resultado nos ofrece la correlación de funciones, jerarquías y actividades necesarias para lograr los objetivos y la sistematización corregir a todas las actividades y recursos, a fin de facilitar el trabajo y la eficiencia de la mejor manera posible.

Antes de asumir la Presidencia Municipal, se realizó un diagnostico utilizando la metodología del programa Agenda desde lo Local, en su debido momento se identificaron las áreas que debían ser reforzadas, ya que uno de los compromisos son precisamente alcanzar un nivel de desempeño favorable y sobre todo buscando que cada una de las áreas pudiera tener resultados hacia los ciudadanos.

Así fue como se fueron fijando las metas, algunas más complejas que otras y señalando objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En la etapa de transición y con los resultados de esta Agenda se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo, así como un Programa de Fortalecimiento Municipal, que nos permitió trabajar en aquello que estaba por debajo de lo aceptable o inaceptable.

Los resultados en comparación a la situación a la que iniciamos son los siguientes:

De acuerdo al autodiagnóstico que se realizó en octubre del 2006, recibimos la Administración Municipal con los siguientes resultados en los 39 indicadores contemplados en la Agenda desde lo Local:

Logros aceptables de calidad eran 11, que significaba el 28.21% que estaban en verde.

Prácticas por debajo de lo aceptable eran 14, significaba el 35.90% que estaban en amarillo.

Y prácticas inaceptables eran 14, que corresponde al mismo porcentaje anterior 35.90% en rojo.

Ustedes recordaran que en la primera sesión de trabajo les presentamos a ustedes para su aprobación de este cabildo, y poder llevar a cabo esta metodología establecida y fundamentada por la ONU.

Hoy, después de casi doce meses de trabajo o a casi ya doce meses de trabajo, estando a unos días por concluir un primer año de gobierno, los resultados de los indicadores son:

Logros aceptables de calidad, 39, 100% en verde.

Yo quiero agradecer a todos ustedes su apoyo para llevar a cabo este programa que para nosotros era sumamente importante,

Los logros aceptables de calidad eran 146, estaba en 56.81 en verde.

Prácticas por debajo de lo aceptable, que era el color amarillo de ese semáforo eran 70, que significaba el 27.24%.

Las prácticas inaceptables corresponden a 41, que era el 15.95% en rojo.

Hoy, en ese primer año de trabajo y aplicando Agenda desde lo Local, los logros aceptables de calidad son 257, al 100% en verde.

Y eso hace que el municipio el día de ayer la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Consejo Nacional desde lo Local otorga el premio Nacional al Buen Gobierno Municipal al Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por haber logrado la certificación de los 39 indicadores de la Agenda desde lo Local, la cual se basa

en principios fundamentales establecidos en la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este reconocimiento es para todos nosotros, para los 4,000 servidores públicos que nos dedicamos a trabajar este año y a superarnos, como lo dije en días pasados en este Foro Internacional, lo importante o lo sencillo fue llegar, lo difícil va a ser sostenernos estos dos años, ese es el reto para todos nosotros, el poder sostenernos cada año en la evaluación a la que nos tenemos que someter por parte primero de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que es el primer verificador y posteriormente el último filtro lo tiene el Consejo Nacional Agenda desde lo Local que esta incorporado a la Secretaría de Gobernación, aquí están los 39 diplomas, cada uno corresponde a los 39 parámetros por los cuales fuimos calificados, esto nos pertenece a todos como administración pública, desde el compañero de intendencia hasta el compañero que está haciendo la limpieza en la calle, desde la compañera que está en caja, desde el funcionario llámese Director, Coordinador, secretarías, esto es de todos, esto es también de ustedes porque ustedes nos permitieron como Cabildo someternos a este programa de la ONU y responsable la Secretaría de Gobernación, por lo cual les expreso mi más profundo agradecimiento, muchas gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es otro asunto pero muy va ligado a lo que usted nos acaba de compartir Licenciada, el pasado martes en el Congreso en el Estado se desató una controversia, donde un Diputado cuestionaba la transparencia de nuestro Municipio y bueno el reflejo de que existe transparencia, de que se cumple con la Ley aquí está una muestra de que estamos trabajando bien, de que la Administración va para adelante y va cumpliendo con toda la normatividad y como siempre la diferencia entre trabajar y buscar o criticar de una manera muy cómoda, es el hacer o dejar de hacer las cosas o nada más estar en una posición cómoda criticando, yo quiero compartirle a la comunidad y a ustedes y bueno si el Diputado que cuestionó esto, tiene oportunidad de hacerlo, que lo conozca, Guadalupe es uno de los 5 municipios en todo el Estado que cumple y está certificado al 100% por la Comisión de Acceso a la Información, como uno de los 5 principales Ayuntamientos que tienen y cumplen con la Ley completamente y no lo digo nada más por dar una respuesta, la Secretaría de la Contraloría me ha facilitado los reconocimientos o evaluaciones mensuales desde el mes de diciembre, todas con una calificación de 100, y el único mes que hubo un detalle fue en febrero, y fue algo que se comentó en diversas reuniones junto con la Lic. Dalia, sobre la falta de actualización de los Reglamentos, cosa que ya quedó subsanada y que ya esta también calificada con el parámetro máximo, yo creo

que deberíamos de invitar a los funcionarios, que si van a hacer una crítica a una Institución tan respetable como es la nuestra, con una autonomía de Gobierno también, deberían de primero documentarse, porque según lo que entendí ese mismo día entre varios Diputados en la discusión, aceptaban que ni el Congreso tenía o cumplía al 100% con la Ley de Transparencia, entonces hay que empezar por la casa y hay que empezar también por llamar la atención de los Municipios de su afiliación partidista, porque en la gran mayoría, andan muy bajos en cuestión de información con calificaciones de 60, de 45, de 20, de 15, sobre 100 puntos, creo que vale la pena resaltar este asunto y vale la pena también hacer una extensiva felicitación al área de la Contraloría que es quien se encarga de recabar toda la información para cumplir con la Ley de Acceso a la Información y automáticamente se hace extensivo a cada una de las áreas de la Administración que cumplen con cabalidad en este rubro, es cuanto Señor.

XIII.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con diecinueve del día veintisiete de Octubre del Dosmil Siete; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

EL C. CUARTO REGIDOR

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

EL C. SEXTO REGIDOR

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 48 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 30 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL 2007.